Señores
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**
Ciudad.

Ref.:**ACCIÓN DE PROTECCION AL CONSUMIDOR ART. 56 DE LA LEY 1480 DE 2011**

(Nombre del demandante), mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. (número de documento), domiciliado en la ciudad de (domicilio del demandante), actuando en nombre propio, por medio del presente escrito me permito impetrar acción de protección al consumidor prevista en el artículo 56 de la Ley 1480 de 2011 contra (AEROLINEA – NOMBRE ), con fundamento en los siguientes.

Si se actúa a través de abogado, debe indicarse tal situación. Tenga en cuenta que si este asunto supera los cuarenta (40) salarios mínimos legales mensuales vigentes la demanda deberá ser presentada a través de abogado.

2. Identificación de las Partes

1.- IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE.

1.1.- Nombre o razón social: Pasajero Afectado

1.2.- Domicilio: Dirección clara- y correo electrónico

1.3.- Representante Legal (en caso de ser persona jurídica):

1.4.- Domicilio del Representante Legal:

2.- IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE (EN CASO DE QUE SE ACTÚE A TRAVÉS DE ABOGADO):

2.1.- Nombre del apoderado:

2.2.- Domicilio:

3.- IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDADO O DEMANDADOS:

3.1.- Nombre o razón social: ( Aerolinea)

3.2.- Domicilio: Ciudad y dirección

3.3.- Representante Legal(en caso de ser persona jurídica):

3. Hechos

Los hechos deben expresarse en forma clara y precisa, numerando y clasificándolos adecuadamente.

En los hechos debe consignarse, como mínimo, la siguiente información:

* Clase de producto adquirido o servicio que fue prestado ( Debe identificar claramente el incumplimiento generado por la empresa aérea ( Publicidad engañosa)
* Lugar en donde se hizo la reserva y compra del tiquete/ tipo de tarifa
* Empresa aérea o agente intermediario con el que contrato
* Precio pactado y/o pagado por el producto o servicio:
* Explicación de la Publicidad engañosa.
* Reclamación directa formulada a la aerolínea
* Respuesta de la aerolínea
* Las cláusulas cuyo contenido estima abusivo (en aquello casos en los que se pretenda la aplicación de las normas protección contractual contenidas en el Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2011) y en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.
* La vulneración concreta de sus derechos como usuario del transporte aéreo, originada en el incumplimiento del contrato de transporte.
* Demás datos relevantes e importantes que tengan relación con el caso y que permitan obtener información necesaria para que se cuenten con mejores elementos de juicio. ( origen – destino, fecha de vuelo, código de reserva o No de tiquete aéreo)
* El tipo de información que recibió, incluyendo las condiciones particulares de lo ofrecido (Tenga en cuenta que deberá allegarse la prueba documental de la publicidad o información engañosa). En caso de que haya sido brindada de manera verbal así deberá manifestarlo.
* Motivos concretos de la inconformidad o falta de correspondencia entre lo ofrecido y lo recibido.
* Daño que le fue causado al bien durante la prestación del servicio

4. Pretensiones

Formule de forma clara, separada, concreta y precisa, los que pretende y, siempre que se  tenga una pretensión económica, deberá estimarse su monto, esto es, a cuánto ascienden en moneda nacional.

Así por ejemplo, puede solicitarse:

* Que se compense conforme la normatividad aeronáutica
* Que se indemnicen perjuicios en los casos previstos en la Ley (Tenga en cuenta que los perjuicios resultan procedentes, se originó por la contratación de un servicio que supone la entrega de un bien o por información o publicidad engañosa. De lo contrario, tenga en cuenta que el reconocimiento de los mismos deberá ser exigido ante la jurisdicción ordinaria de conformidad con el numeral 2° del artículo 56 de la ley 1480 de 2011).
* Que se declare que una determinada cláusula tiene un contenido abusivo deberá determinar claramente las cláusulas que a su juicio considera abusivas (artículo 42, Ley 1480 de 2.011).
* Que se declare que se vulneró un determinado derecho de un usuario o consumidor.
* Que se haga la devolución del dinero pagado por el servicio adquirido.

5. Juramento Estimatorio

Cuando en la demanda se pida el pago de perjuicios, el demandante debe estimarlos y discriminarlos **bajo la gravedad del juramento** y de manera razonable en la demanda, esto es, debe indicar cuáles son los perjuicios cuya indemnización se reclama y expresar las razones por las cuales se determina la cuantía de los mismos.

6. Pruebas

Se deben relacionar los documentos que se van a acompañar como pruebas (facturas, recibos, reclamación directa, respuesta de la aerolínea o agencia de viajes etc.) y se deben pedir las demás pruebas que se quieran hacer valer en el proceso.

7. Anexos

* Poder otorgado al apoderado judicial (en caso de que se actúe a través de abogado).
* Prueba del agotamiento del requisito de reclamo directo, en caso de haber sido por escrito.
* Prueba documental de la información o publicidad engañosa.
* Prueba del contrato objeto de controversia, en caso de que se solicite protección contractual.

8. Notificaciones

* Lugar en donde el pasajero - demandante puede recibir notificaciones (dirección, teléfono, fax y correo electrónico).
* Lugar en donde el demandado. Puede recibir notificaciones (dirección, teléfono, fax y correo electrónico).